



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

## COMUNICADO No. 3 ARQUIDIÓCESIS DE CALI INSTRUCCIONES SOBRE LA SEMANA SANTA 2020

Apreciados hermanos de la Arquidiócesis de Cali, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.

*“La Pascua no es simplemente una fiesta entre otras: es la fiesta de las fiestas, solemnidad de las solemnidades.... El misterio de la Resurrección, en el cual Cristo ha aplastado a la muerte, penetra en nuestro viejo tiempo con su poderosa energía, hasta que todo le esté sometido”* (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1169).

De una manera del todo especial, nos corresponderá este año 2020 participar de forma diferente en las celebraciones del Triduo Pascual. Queremos invitarlos, primero que todo, a experimentar este momento como un tiempo de gracia, distinto y en momentos incomprensible, pero que nos permitirá vivir muy de cerca el significado de la pasión, muerte y resurrección del Señor.

Ahora nos corresponde acoger las disposiciones del Gobierno Nacional que impone el aislamiento preventivo obligatorio (cuarentena), desde el miércoles 24 de marzo hasta el lunes 13 de abril, inicialmente.

Serán unos días en los que se intensificarán la oración personal, la lectura y meditación de la Palabra de Dios, así como el fortalecimiento de los vínculos y afectos con los que están cerca y con los que están lejos. Es indudable que puede haber la sensación de vacío, de tristeza y de pesar por el hecho de no poder celebrar en los templos la Semana Mayor, y de encontrarnos físicamente, pero eso no obsta para que nos sintamos realmente unidos.



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

Comenzando por el Papa Francisco, y pasando, prácticamente, por todas las diócesis y parroquias en el mundo, nos ha tocado cambiar el ritmo y la modalidad de las celebraciones litúrgicas, por la difusión del coronavirus con la convicción, eso sí, de que, como era en la Iglesia primitiva, cuando celebraba el Obispo la Pascua, lo hacía por todo el pueblo de Dios que pastorea y por toda la humanidad. Lo mismo el sacerdote, cuando celebra el Triduo, así sea en privado o con un grupo pequeño de fieles, lo hace por toda su comunidad y por el mundo entero.

Los fieles en general siéntanse partícipes de las celebraciones litúrgicas de estos días y del Triduo Pascual, así lo hagan desde sus lugares de residencia, en las clínicas, hospitales, en las cárceles, asilos de ancianos, hogares de paso o centros de recuperación, vinculados a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Por tanto, me permito dar las siguientes instrucciones e informaciones sobre la celebración del Triduo Pascual en la Arquidiócesis de Cali en las cuales acogemos también las instrucciones de la Congregación para el Culto Divino, dadas en los Decretos especiales con fecha del 19 y del 25 de marzo de 2020:

Se tendrá la transmisión en directo de cada una de las celebraciones presididas por el Obispo, por el Canal de televisión regional TELEPACÍFICO. Igualmente, se unirán a la transmisión el canal y la emisora virtuales de la Arquidiócesis. Se vincularán también otras emisoras comerciales y privadas.

Las celebraciones se transmitirán desde la Catedral San Pedro Apóstol, en los siguientes horarios:



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

**Domingo de Ramos**, 10:00 a 11:30 a.m.

**Jueves Santo**, Misa *In Coena Domini* y Adoración Eucarística, 6:30 a 8:00 p.m.

**Viernes Santo**: Acción litúrgica de la Pasión del Señor y Adoración de la Cruz, 3:00 a 4:30 p.m.

**Sábado Santo**, Vigilia Pascual, 6:30 a 8:30 p.m.

**Domingo de Pascua**, Eucaristía 10:00 a 11:00 a.m.

**Se pide a los señores párrocos que los horarios en que programen sus celebraciones no coincidan con los mismos horarios de las transmisiones oficiales organizadas por la Arquidiócesis.**

Se informa que la **Misa Crismal** se traslada inicialmente para el jueves 18 de junio, Fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, en la Catedral San Pedro Apóstol.

A partir de las cero horas del Jueves Santo, hasta el medio día del Sábado Santo, se tendrá la transmisión en directo de 60 horas continuas, a través de RCN Radio Calidad, dial 1230 AM, con una programación especial y las celebraciones del Triduo. De igual manera, se realizarán transmisiones de las celebraciones más importantes de la Semana Mayor a través de las emisoras Radio Reloj, dial 1110 AM; La Primerísima, dial 91.0 FM y Radio Uno, dial 100.5 FM.

Durante los días santos, se invita a los sacerdotes a que propicien grupos virtuales para los actos devocionales, como el viacrucis, la exposición del Santísimo, el rezo del Santo Rosario y en donde sea posible, reflexiones a manera de retiro espiritual virtual preparatorio del Triduo Pascual.

La Congregación para el Culto Divino ha concedido de manera excepcional a todos los sacerdotes, la facultad de celebrar los ritos del Triduo Pascual sin



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

asistencia de fieles. Estas celebraciones podrán transmitirlas por redes a los feligreses de sus parroquias, pero siempre en directo. Se ruega atenerse, en las celebraciones privadas que transmitan por las redes sociales, a las instrucciones litúrgicas emanadas de la Congregación para el Culto Divino.

La Penitenciaría Apostólica ha emanado el pasado 20 de marzo las instrucciones sobre el sacramento de la Reconciliación y el Decreto relativo a la concesión de indulgencias especiales a los fieles en la actual situación de pandemia.

De acuerdo con las orientaciones dadas, donde se dice que *“además corresponde siempre al Obispo diocesano determinar, en el territorio de su propia circunscripción eclesiástica y en relación con el nivel de contagio pandémico, los casos de grave necesidad en los que es lícito impartir la absolución colectiva”*, me permito dar las siguientes instrucciones para la Arquidiócesis de Cali:

Quedan facultados para otorgar la absolución general en la Arquidiócesis de Cali, según lo dispuesto por la Penitenciaría Apostólica, los Capellanes de clínicas y hospitales, los Capellanes de las cárceles, los Capellanes y Párrocos que atienden hogares geriátricos y hogares de paso en el territorio de sus parroquias, el Vicario general, el Vicario para el servicio humano integral y los Vicarios episcopales de zona.

De todos modos, los presbíteros en general tendrán presente que *“en caso de que surja la necesidad repentina de impartir la absolución sacramental a varios fieles juntos, el sacerdote está obligado a avisar, en la medida de lo posible, al obispo diocesano, o si no puede, informará cuanto antes (cf. Ordo Paenitentiae, n. 32)”* (Nota de la Penitenciaría del 20 de marzo 2020).



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

En la línea propuesta también por el Papa Francisco, el próximo **viernes 3 de abril será el día del perdón** e invitaremos a los fieles a un acto penitencial, presidido por el Arzobispo, en el cual se buscará dar respuesta a los fieles que buscan el sacramento de la reconciliación para renovar los compromisos bautismales, con el compromiso, en conciencia, de acercarse al sacramento de la penitencia de forma individual, una vez pase esta crisis. Ello sería la antesala de quienes este año no podrán hacer la confesión si persiste la cuarentena y quieren lucrar la indulgencia plenaria concedida a portadores, cuidadores y familiares afectados del coronavirus u otras enfermedades. Igualmente, en dicha celebración, se les otorgará la indulgencia plenaria, cumplidos los requisitos determinados por la Penitenciaría Apostólica. La Delegación episcopal para la liturgia preparará el subsidio correspondiente para la celebración.

Se pedirá a los fieles que elaboren en sus casas un altar con una cruz, signo del perdón y de la misericordia divina, ojalá durante todo el tiempo de cuaresma y la semana santa.

Mientras persista la pandemia del coronavirus, y aunque no existan restricciones de movilidad, y hasta nueva orden, no se llevará la comunión a los enfermos y adultos mayores para evitarles posibles contagios. Dicen los expertos que el virus habitualmente no está dentro de las casas, sino que viene de fuera.

Por otra parte, con el fin de propiciar la participación más cercana y orante de los fieles, pido tener unos signos visibles y de impacto, para cada día del Triduo Pascual, así:

## **Jueves Santo:**

Será el día de la caridad. Vale la pena promover, en cuanto sea posible, la donación de alimentos no perecederos, para dar a familias que estén necesitadas



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

de alimentación. También se podrá hacer donación en dinero, consignando en la CUENTA DE AHORROS AVVILLAS 101-171383-7, a nombre de la Arquidiócesis de Cali.

## **Viernes santo:**

Será el día del perdón. Desde la cruz, Cristo perdonó a quienes lo habían crucificado. Este día se ha de promover también el perdón y la reconciliación sobre todo en las familias.

## **Sábado Santo:**

Será el día de la vida. Cuando la oscuridad y la desesperanza nos quieren dominar, el Resucitado nos repetirá lo mismo que dijo a los apóstoles: *“Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”* (Jn. 10,10). Y también: *“En el mundo tendrán tribulación. Pero ¡ánimo!: yo he vencido al mundo”* (Jn. 16, 33).

A las 8:30 pm, después de la Vigilia Pascual que se transmitirá por la televisión y demás medios, se invitará a los fieles a hacer un lucernario en la casa, en las ventanas y balcones. Cristo que es la luz del mundo, con su muerte y resurrección venció el poder del maligno y nos devolvió la salud. Se sugiere que entonen el conocido canto religioso “Resucitó”. La muerte no pudo derrotar a la Vida, como tampoco podrá derrotar nuestra fe y esperanza, pues Cristo venció.

## **CONCLUSIÓN**

Pero no quiero terminar estas indicaciones, sin hacer referencia a lo que nos ha de mover a vivir especialmente estos días de cuaresma, y es el centro de nuestra fe, la Pascua:



# ARQUIDIÓCESIS DE CALI

*“Yo soy la Resurrección. El que cree en mí, aunque muera, vivirá. Y todo el que vive y cree en mí, no morirá jamás. ¿crees esto? (Jn. 11, 25 - 26).*

A todos, mujeres y hombres que creen en su corazón que Dios resucitó a su Hijo Jesús de entre los muertos y confiesan, con su vida y con su boca que ÉL es el SEÑOR, los invito a unirnos con esta oración:

*“Dios nuestro, que en este día nos abriste las puertas de la vida por medio de tu Hijo, vencedor de la muerte, concédenos a todos los que proclamamos su gloriosa resurrección que, por la nueva vida que tu espíritu nos comunica, lleguemos también nosotros a resucitar a la luz de la vida eterna. Por el mismo Cristo, nuestro Señor. Amén”.*

Con la confianza puesta en Cristo Jesús, que nos conforta para afrontar y superar unidos las penalidades y sufrimientos de la actual epidemia, digámonos unos a otros:

- ¡“¡Resucitó Cristo, nuestra esperanza!
- ¡Verdaderamente ha resucitado! ¡ALELUYA! ¡ALELUYA!

Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de la Arquidiócesis de Cali, interceda por todos. ¡Felices Pascuas a todos!

**+DARÍO DE JESÚS MONSALVE MEJÍA**

Arzobispo de Cali

Santiago de Cali, marzo 30 de 2020